Digitally signed by SELLO DEL REGISTRO ELECTRONICO
Date: 2024.09.12 08:57:49 CEST
Reason: rendiciondecuentas.es

Ayuntamiento de Jerez
2S26W5F1Z171X90
Verificación de la integridad en:
https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González.
Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 10/11/2025

D / Dª JOSE MARIA ALMENARA RUIZ RUIZ , responsable del órgano de Intervención de Ayuntamiento Jerez de la Frontera, remito la información relativa al control interno del ejercicio 2023 conforme a lo establecido en el artículo 218.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 12.5, 15.7 y disposición adicional quinta del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 19 de diciembre de 2019.

La referida información, correspondiente a la propia entidad local y a sus organismos autónomos y entidades dependientes o adscritas, ha sido elaborada siguiendo lo establecido en la citada Instrucción.

Envío realizado en fecha 21-05-202408:38:45.000 con número de registro 202499900049764 por el usuario JOSE MARIA ALMENARA RUIZ RUIZ

RDS_AYT-412/2025
REG.INT.SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA
12/11/2025
Ayuntamiento de Jerez